



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO



PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

ANEXO TECNICO N° 1 SUPER 4T

La FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO, informa a los pilotos licenciados participantes en la Categoría Super 4 Tiempos, que la Comisión Directiva y Técnica de esta Federación, ha dispuesto para el reglamento técnico vigente, lo siguiente a saber:

Se informa que a partir del día 24-07-2017 queda homologado el motor guerrero 150 junto a los otros motores que actualmente ya están en la categoría.

Mendoza 24 de Julio de 2017



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO



PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

FICHA TECNICA MOTOR GUERRERO 150 GMX

DISTRIBUCION: DE TIPO CADENERO OHC

DIAMETRO CILINDRO: 62 MM

ALTURA DE CILINDRO: 69 MM ENTRE PLANOS

CARRERA CIGÜEÑAL: 49.3 MM

LARGO DE BIELA : 104.5 MM

LARGO DE PISTON TOTAL: 52 MM , PERNO 15 MM

AROS: 1 ER ARO DE 1,2MM

2 DO ARO DE 1,2 MM

3ER ARO DE 2,5 MM

RELACION PRIMARIA : CANASTA DE MEBRAGUE DE Z 73 DIENTES

PIÑON DE CIGÜEÑAL DE Z 18 DIENTES

BOMBA DE ACEITE DE Z 39 DIENTES

EMBRAGUE : DE 6 DISCOS Y 6 RESORTES

CAJA DE CAMBIOS: 1ERA Z36 Y Z13

2DA Z32 Y Z17

3ERA Z28 Y Z20

4TA Z26 Y Z23

5TA Z24 Y Z25

TAPA DE CILINDRO:

ALTURA ENTRE PLANOS 82 MM

CASQUILLO DE ADMISION 25,80 MM Y ESCAPE 21,30 MM

VALVULAS:

ADMISION:

31,50 MM DIAMETRO , 91,5 MM LARGO Y 5,5MM DE BASTAGO

ESCAPE:

26 MM DIAMETRO , 90.5 MM LARGO Y 5,5 MM DE BASTAGO

CARBURADOR: PZ 27 CORTINA CILINDRICA SIN BBA DE PIQUE .

COMISION TECNICA
FEMAD